



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CRUCERO



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**CRONOGRAMA DE RATIFICACION PARA ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL PARA EL AÑO LECTIVO 2022.**

(RVM N° 255-2019-MINEDU, RVM N° 198-2020-MINEDU y RVM N° 192-2021-MINEDU)

La Comisión para el proceso de encargatura de especialista, directivos y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestion Educativa Local Crucero, en cumplimiento a la Norma Técnica RVM N° 255-2019-MINEDU “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” y sus modificatorias la RVM N° 198-2020-MINEDU y la RVM N° 192-2021-MINEDU, afín de que los especialistas y directivos para la ratificación del año lectivo 2022, se debe cumplir con el siguiente Cronograma:

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
RATIFICACION EN EL CARGO (En plazas orgánicas de 40 Horas)	<b>Inscripción de postulantes:</b> Para especialistas de educación, cargos Directivos y Jerárquicos de las II.EE. (Mesa de partes Virtual de la UGEL Crucero). <a href="http://www.ofictd.ugelcrucero.edu.pe/futvirtual/">http://www.ofictd.ugelcrucero.edu.pe/futvirtual/</a>	27 y 28 de octubre del 2021
	Evaluación de desempeño de gestion	27 al 28 de octubre del 2021
	Publicación de resultados	29 de octubre del 2021
	Emisión de la Resoluciones Directorales	02 y 03 de Noviembre

**REQUISITOS:**

- 1.- Solicitud de Ratificación
2. Copia de DNI
- 3.- Copia de RD de encargatura del año 2021
- 4.- Declaración Jurada (Anexo 2)
- 5.- Copia del Título
- 6.- Contar en el cargo no menos de 6 meses al 30 de setiembre del 2021.

Crucero, octubre del 2021.

**COMITÉ DE ENCARAGATURA DE LA UGEL CRUCERO**